

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29334 TORTOSA

Edicto.

Doña Judit Fandos Llopis, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa, Tarragona,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 18/2019. Sección: JJ.

NIG: 43155-42-1-2019-8006883.

Fecha del auto de declaración: 23 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Doña María Luisa Martínez Martínez, con DNI número 09723237X, y domicilio en calle Jaime I el Conqueridor, número 97, bloque B, 2.^a, 43580, Deltebre, Tarragona.

Administrador concursal: Don José Pablo Gisbert Monblanc de profesión abogado.

Dirección postal: Rambla Catalunya, número 40, 1.^a, 43500 Tortosa, Tarragona.

Dirección electrónica: paugisbert@advocatstortosa.org

Régimen de las facultades del concursado: La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad, sin perjuicio de la suspensión que se acuerde con la apertura de la fase de liquidación.suspensión.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Tortosa, Pl. Estudis, s/n.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tortosa, 10 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Judit Fandos Llopis.

ID: A200039201-1